



**CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS  
FASE II - 2020**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**ESTÍMULOS A LA COMPOSICIÓN DE OBRA INÉDITA BASADA EN LA TRADICIÓN  
MUSICAL COLOMBIANA, PARA ENSAMBLES INSTRUMENTALES**

(24 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de Julio de 2020** a la convocatoria especial de estímulos LEP para las artes escénicas Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulos a la creación de obra inédita basada en la tradición musical colombiana, para ensambles instrumentales** cuyo objeto es *“Estimular la creación de obras inéditas instrumentales basadas en la tradición musical colombiana para que sean difundidas a través de su interpretación y la publicación de su soporte gráfico (Partituras).*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la creación de obra inédita basada en la tradición musical colombiana, para ensambles instrumentales**, para ensambles instrumentales’ con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. El día 4 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 10 de agosto de 2020 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución 202050044053 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la creación de obra inédita basada en la tradición musical colombiana, para ensambles instrumentales.**
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Trayectoria</b>	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y a su vez certifiquen la trayectoria artística  Corta: 3 puntos, Mediana: 6 puntos y Larga: 9 puntos	<b>9</b>
<b>Calidad compositiva del artista</b>	Evidenciada con los soportes de composiciones previas: Dominio de los lenguajes musicales en la composición en función de lo que se menciona en la propuesta	<b>31</b>
<b>Calidad de la propuesta artística</b>	Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación, orquestación en función de la viabilidad interpretativa de la obra.	<b>30</b>
<b>Plan de socialización y difusión</b>	Alcance y viabilidad del plan de socialización y coherencia con el propósito de la convocatoria, con las características del producto y del contexto en el cual se va a difundir.	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	330-001	VALLE ANDINO	JAIME URIBE ESPITIA	8285351	90	87	80	85,67
2	330-002	TRUCO PARA CUARTETO DE CUERDAS (CUMBIA)	ESTEBAN ROJAS GALLEGO	1128427592	80	83	51	71,33



#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
3	330-006	AMANECERES, BAMBUCO INÉDITO PARA FORMATO DE TRIO TÍPICO COLOMBIANO	JUAN CAMILO RENDÓN OCHOA	1020491267	79	66	38	61,00
4	330-007	UNA CUMBIA Y UN TEQUILA PARA EL MORENO	DANIELA ALEJANDRA MAYA CANO	1216724452	77	57	41	58,33
5	330-008	EL PERAL	WILLIAM HUMBERTO POSADA ESTRADA	1128391257	85	82	36	67,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la creación de obra inédita basada en la tradición musical colombiana, para ensambles instrumentales** se entregarán los estímulos a las dos (2) propuestas con mayor puntaje siempre y cuando los ganadores se encuentren habilitados para recibirlo:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	330-001	VALLE ANDINO	JAIME URIBE ESPITIA	8285351	85,67
2	330-002	TRUCO PARA CUARTETO DE CUERDAS	ESTEBAN ROJAS GALLEGU	1128427592	71,33

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre





aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

#### EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador

**DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ**  
Abogado

**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa

**DAVID GÓMEZ CÁDAVID**  
Consultor Música

